



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Junio de 2020.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
**Daniel Zelaya**  
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. **Declarar de Interés a la Red Solidaria “Llevando Sonrisas”** y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



## **PROYECTO DE DECLARACION**

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

### **FUNDAMENTOS**

Señores concejales, elevo a vuestra consideración el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito se declare de interés municipal, **a la Red Solidaria “Llevando Sonrisas”** por su valioso aporte social a nuestra comunidad.

La solidaridad se refiere a todos aquellos actos que se caracterizan por compartir y prestar ayuda material o sentimental a los demás sin esperar nada a cambio. Es un valor que busca el bien común.

A través de la solidaridad, las personas, de manera individual o grupal, prestan su apoyo, protección, colaboración y ayuda a todos quienes lo necesiten.

Ser solidario es más que una actitud, es un rasgo de la personalidad, una manera de ser y de actuar ante la vida. Una forma de aunar generosidad con empatía, de pasar a la acción para resolver problemas y contribuir a mejorar situaciones adversas.

En nuestra ciudad existe un grupo de personas que de manera desinteresada ofrecen su ayuda al prójimo y han conformado una red solidaria que llega a todos los rincones de la provincia.

“Llevando Sonrisas” se formó hace 3 años como una red solidaria, pero hace más o menos unos 4 ó 5 años ya vienen trabajando de la mano de Sebastián Ortiz que desde hace 15 años realiza actividades solidarias, en este momento la red trabaja de manera activa pero más aún cuando se realizan campañas y al día de hoy la conforman unas 10 personas.

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



La Red Solidaria realiza tres grandes acciones durante el año, una es el perchero solidario que se desarrolla en la calle Chacabuco esquina Junin, la otra son los festejos por el día del niño y por último la cena de Navidad.

El perchero solidario funciona a partir del 15 de junio y se extiende hasta fines de Julio donde muchas personas dejan su colaboración y así también muchas retiran lo que necesitan.

Durante los 4 fines de semana del mes de agosto festejan en diferentes sectores de la provincia el día del niño, el año pasado el festejo más grande fue realizado en Punta del Agua que se encuentra a 500 kilómetros, en el último pueblo antes de la cordillera, en la ciudad Fiambalá, en dicha ocasión se llevaron alimentos no perecederos, indumentaria entre otras cosas para festejar junto a la comunidad compartiendo el clásico bollito con la chocolatada y los regalos.

En la última Navidad repartieron más de 450 viandas con sus respectivas gaseosas panes y turrone, sumado a los regalos de navidad para los niñitos de cada familia. También en Reyes Magos entregaron más de 1000 regalitos en diferentes merenderos.

Pero no todo termina en esas tres actividades dado que la Red Solidaria durante todo el año entregan alimentos, medicamentos, pañales, leche y ropa. En esta pandemia entregaron sándwich y gaseosas para el personal de salud, de los puestos camineros, recolectores de residuos, realizaron ollas populares siempre con el fin solidario y la intención de ayudar al otro desde su propio esfuerzo y la colaboración de la gente que se suma a estas campañas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **DECLARACION**

**Artículo 1º:** Declárese de Internes Municipal a la **Red Solidaria “Llevando Sonrisas”** por su valioso aporte social a nuestra comunidad.

**Artículo 2º:** Entréguese copia del presente instrumento a los integrantes de la Red Solidaria “Llevando Sonrisas, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

**Artículo 3º:** DE FORMA. -

**Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria**

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07